

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.-

VISTO la Resolución n° 159/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Eduardo ROSAS PUYA, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto de la presente resolución, fue designado como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Máquinas Térmicas de la especialidad Ingeniería Electromecánica, con una y media (1,5) dedicación simple, por la Resolución n° 544/93 del Consejo Superior Universitario.

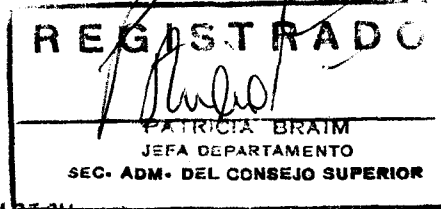
Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

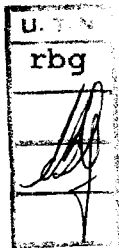


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Eduardo ROSAS PUYA (L.E. N° 6.215.483 - Legajo UTN N° 2061-0), como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Máquinas Térmicas de la especialidad Ingeniería Electromecánica, con una y media (1,5) dedicación simple, a partir del 1° de mayo de 1996, en la Facultad Regional Paraná.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 303/96



ING. RECTOR CARLOS BROTO
Rector

Lic ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO